

22
Domingo de Guzmán
Almoxarife de la Real Audiencia de Oaxaca
Comandante Mayor de las Armas de Oaxaca
En virtud de lo que me mandó el Sr. Don Juan de Guzmán
Porto Rico de Oaxaca de fecha de 15 de Mayo de 1564
Yo me satisfizo en lo que me mandó el Sr. Don Juan de Guzmán
y traspasso en mi el Sr. Don Juan de Guzmán
casas abonadas a si yo como el Sr. Don Juan de Guzmán
deciendo que ayuntamiento por que el año de 1564
el día de San Miguel próximo pasado yo me acordé
a algunas cargas de vino blancos el obligado a ca
rta por ser de Cathalina de Aguirre Gomez Costa p.
antes a temido de la Real Audiencia de Oaxaca
que se viesen por un año de su año - pido
y suplico al Sr. Don Juan de Guzmán que mande
cargas de vino blancos para dar en el pueblo de la
villa y Congueta y para dar en el pueblo de la
obligado de suplico a dicho Sr. Don Juan de Guzmán

Domingo de Guzmán

duo: Archidiacono de Aquino Somerorum
En seque a Dow, desquena conuendo Enes
En Las ayas de Pedro Hano, que ha traido
de obligada Comedia de uno suuano seubido
penandolas En el peso de las, y lo cumplido
y En lano de San

En seque a Dow, desquena conuendo Enes
En Las ayas de Pedro Hano, que ha traido
de obligada Comedia de uno suuano seubido
penandolas En el peso de las, y lo cumplido
y En lano de San

En seque a Dow, desquena conuendo Enes
En Las ayas de Pedro Hano, que ha traido
de obligada Comedia de uno suuano seubido
penandolas En el peso de las, y lo cumplido
y En lano de San

En seque a Dow, desquena conuendo Enes
En Las ayas de Pedro Hano, que ha traido
de obligada Comedia de uno suuano seubido
penandolas En el peso de las, y lo cumplido
y En lano de San

En seque a Dow, desquena conuendo Enes
En Las ayas de Pedro Hano, que ha traido
de obligada Comedia de uno suuano seubido
penandolas En el peso de las, y lo cumplido
y En lano de San